



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 2022**

LUNES, 14 DE MARZO DE 2022

DIA SESENTA Y CUATRO

A las doce en punto de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, señora Gretchen M. Hau, designada al efecto por el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras presentes:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

La señora Presidenta Incidental hace expresiones.

SESIÓN ESPECIAL CENTENARIO DE DON TOMMY MUÑIZ

El senador Aponte Dalmau da la bienvenida a todos los invitados especiales y demás familiares en esta sesión especial y hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se permita la entrada de los fotoperiodistas al Hemiciclo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau reconoce la presencia de la familia de Don Tommy Muñiz y demás invitados.

La señora Presidenta Incidental da la bienvenida.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El Pastor Mario Zambrana de la Iglesia Restauración en Vega Alta; y el Monseñor Efraín Rodríguez Otero de la Parroquia San Fernando de Carolina, proceden con la Invocación.

El senador Aponte Dalmau hace expresiones y presenta video.

PRESENTACIÓN DE VIDEO

El senador Aponte Dalmau da la bienvenida a todos los invitados especiales y demás familiares en esta sesión especial y hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau solicita a la senadora Santiago Negrón, Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño que proceda con su mensaje.

La senadora Santiago Negrón, Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, procede con su mensaje.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau solicita a la senadora Soto Tolentino, del Partido Nuevo Progresista que proceda con su mensaje.

La senadora Soto Tolentino procede con su mensaje.

El senador Aponte Dalmau solicita a la senadora Rivera Lassén, Portavoz del Movimiento Victoria Ciudadana que proceda con su mensaje.

La senadora Rivera Lassén, Portavoz del Movimiento Victoria Ciudadana, procede con su mensaje.

El senador Aponte Dalmau solicita a la senadora García Montes, Presidenta de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura que proceda con su mensaje.

La senadora García Montes procede con su mensaje.

Los senadores Ruiz Nieves y Zaragoza Gómez hacen expresiones.

El senador Dalmau Santiago, Presidente del Senado, procede con su mensaje.

El senador Aponte Dalmau hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau solicita se dé lectura a la R. del S. 331 y la senadora García Montes dará lectura de la misma.

La senadora García Montes procede con la lectura de la R. del S. 331 y hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau solicita al señor Rafael “Rafo” Muñiz, hijo de Don Tommy, que proceda con su mensaje de aceptación.

El señor Rafael “Rafo” Muñiz hace expresiones de agradecimiento.

El senador Aponte Dalmau hace expresiones de cierre y solicita un receso para poder continuar con la Sesión Ordinaria.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Hau.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al martes 1; lunes, 7 de marzo de 2022 y de la sesión especial del martes, 8 de marzo de 2022.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado la aprueba por unanimidad.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho turno, quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Vargas Vidot, la senadora Santiago Negrón y los senadores Matías Rosario y Aponte Dalmau solicitan que la Presidenta Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

La Presidenta Incidental concede los turnos solicitados.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 235, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 263, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un tercer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 66.

De la Comisión de Gobierno, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 78; 109; 110; 111; 112 y 166, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De las Comisiones de Cumplimiento y Reestructuración; y de Proyectos Estratégicos y de Energía, un primer informe parcial conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 349.

De la Comisión de Salud, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 545; y del P. de la C. 918, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Salud, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 334.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 689, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 690, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, tres primeros informes parciales sobre las investigaciones requeridas por las R. del S. 9; 200 y 208.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 88.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 694, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 124.

De las Comisiones de Juventud y Recreación y Deportes; y de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un tercer informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 489, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Asuntos de Vida y Familia, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 640, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 210, sin enmiendas.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 974, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Norte, dos primeros informes parciales sobre las investigaciones requeridas por las R. del S. 236 y 303.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 330; 366 y 469, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. de la C. 278.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 414.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 500; y la R. C. del S. 83, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. del S. 142 y 189, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 567; 710; 1135; 1216 y 1244; y la R. C. de la C. 290, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. de la C. 326; 412 y 478, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C. 17; 478 y 579.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente ha firmado el P. del S. 500 y la R. C. del S. 83, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho cuerpo legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que la Presidenta en Funciones ha firmado la R. C. del S. 204 (Conferencia), debidamente enrolada y ha dispuesto que se remita a dicho cuerpo legislativo, a los fines de que sea firmada por su Presidente.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación devolviendo firmada por el Presidente de dicho cuerpo legislativo la R. C. del S. 204 (Conferencia).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, remitiendo los P. de la C. 398; 459 (Reconsiderado) y 478; y las R. C. de la C. 87; 185 y 220, debidamente firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.

Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que la Presidenta en Funciones del Senado ha firmado los P. de la C. 398 y 459 (Reconsiderado); y las R. C. de la C. 87; 185 y 220, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 478, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo acordó conceder el consentimiento al Senado para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 330.

Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador Pierluisi Urrutia, informando que, previo consentimiento de la Cámara de Representantes, se le solicita la devolución del P. del S. 330 con el fin de reconsiderarlo.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar para Asuntos Legislativos y Reglamentarios de la Fortaleza, una comunicación devolviendo, para su reconsideración, el P. del S. 330.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que, en su Sesión Ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2022, el Senado acordó notificar su interés de consentir a la solicitud efectuada por la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 3 (Conferencia); y que ante la comunicación del señor Gobernador notificando haber emitido un Veto Expreso a dicha medida, resulta académico aprobar dicha petición.

Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo la certificación de la R. C. del S. 204 (Conferencia), debidamente aprobada por la Asamblea Legislativa.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentos, cuatro comunicaciones, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY 6-2022.-

Aprobada el 7 de marzo de 2022.-

(P. del S. 231) “Para decretar el primer miércoles de mayo de cada año como el “Día de la Concienciación sobre la Salud Mental Perinatal”, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre este asunto del más alto interés público; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

LEY 7-2022.-

Aprobada el 7 de marzo de 2022.-

(P. del S. 260) “Para enmendar el Artículo 7.022 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, mejor conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de realizar una enmienda técnica para aclarar que la contribución especial sobre primas contenida en el referido Artículo no es de aplicación a los aseguradores cooperativos.”

LEY 8-2022.-

Aprobada el 7 de marzo de 2022.-

(P. del S. 367) “Para añadir los Artículos 1.35-B, 1.51-A, 1.51-B y 1.51-C; enmendar los incisos (a), (b), y (c) y añadir un inciso (f) al Artículo 12.05; enmendar el inciso (e) del Artículo 12.06; añadir los incisos (l), (m) y (n) al Artículo 12.07; enmendar el Artículo 14.14; y enmendar el inciso (i) del Artículo 22.05 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsitos”, a los fines de aclarar ciertas disposiciones sobre las estaciones de inspección; y para otros fines relacionados.”

LEY 9-2022.-

Aprobada el 7 de marzo de 2022.-

(P. del S. 573) “Para añadir un subinciso (vi) al inciso (d) del Artículo 11, y enmendar el Artículo 31 de la Ley Núm. 66 del 17 de junio de 2014, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2.08 de la Ley Núm. 26 del 29 de abril de 2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”; ordenar al Departamento de Educación y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a identificar la cantidad de cuatro millones trescientos sesenta y siete mil setecientos treinta y seis dólares (\$4,367,736), en el presupuesto de la agencia, para cubrir en o antes de que culmine el Año Fiscal 2022-2023 los pagos adeudados correspondientes al periodo que precede al Año Fiscal 2014-2015 conforme a la Ley Núm. 158 del 18 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley de la Carrera Magisterial”; ordenar al Departamento de Educación y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a realizar los ajustes salariales y a identificar la cantidad de dinero adeudado correspondiente a dichos ajustes desde el Año Fiscal 2014-2015 en adelante conforme a la aplicación de la Ley 158-1999, *supra*, con el fin de incluir la partida en el presupuesto del Departamento de Educación en o antes de que culmine el Año Fiscal 2023-2024; ordenar al Departamento de Educación, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico a que realicen la identificación de los fondos recurrentes necesarios para la reactivación del cumplimiento con la Ley 158-1999, *supra*; con el fin de lograr la reactivación y el cumplimiento con la Ley 158-1999, *supra*, luego de las paralizaciones provocadas por la Ley 66-2014, *supra*, y por la Ley 26-2017, *supra*, en el proceso de cumplir con los Planes de Mejoramiento Profesional, las Clasificaciones y los Niveles Magisteriales de maestros(as) que se acogieron a la Ley de la Carrera Magisterial; y para otros fines relacionados.”

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentos, una comunicación remitiendo el remplazo de la carta emitida el 7 de marzo de 2022, en el cual el Gobernador expresaba su veto expreso al Proyecto del Senado 286, para subsanar el documento anterior. La comunicación sustituta del gobernador Pierluisi Urrutia, impartiendo un veto expreso al P. del S. 286 lee:

“7 de marzo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Re: Proyecto del Senado 286

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 286 (en adelante P. del S. 286), cuyo título lee:

“Para declarar como política pública del Gobierno de Puerto Rico la prohibición del discrimen contra personas por tener tatuajes, perforaciones corporales (*"piercings"*) o cabello teñido de colores no naturales en el empleo público y privado; establecer la prohibición específica de discrimen en el empleo contra esta población; enmendar el inciso (aa) del Artículo 3 de la Ley 45-1998, según enmendada, conocida como "Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico"; enmendar el inciso (35) del Artículo 3 y la Sección 6.3 del Artículo 6 de la Ley 8-2017, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico"; enmendar los Artículos 2.042 y 2.048 y el inciso 203 del Artículo 8.001 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico"; enmendar los Artículos 1, 1-A, 2 y 2A de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada; enmendar el Artículo 6 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico"; enmendar el Artículo 2.042 del Libro II, Capítulo VI de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico"; y ordenar a todas las agencias, instrumentalidades, departamentos, corporaciones públicas, municipios de la Rama Ejecutiva, la Rama Legislativa y la Rama Judicial a atemperar sus reglamentos de personal para exponer claramente esta Política Pública y ordenar a los(as) patronos del sector privado incorporar reglamentación a tal fin.”

Este proyecto en principio, tiene una muy loable intención. Tener un Puerto Rico libre de discrimen y con trato justo a todas las personas es la aspiración que todos deberíamos tener para nuestra sociedad.

Sin embargo, de nuestro análisis de la versión que me ha sido enviada para el análisis final, he decidido impartir un veto expreso principalmente porque, aunque la medida persigue un fin meritorio, el error al enmendarse en dos ocasiones y de manera distinta el Artículo 2.042 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", impide que se firme el proyecto de ley. Este error no tiene solución en el punto procesal en que estamos y por lo tanto, debería ser corregido en una nueva pieza legislativa.

Además de lo antes indicado, este proyecto contiene impedimentos legales que nos impiden firmarlo. Según aprobado, el P. del S. 286 no cumple con las disposiciones de la Ley 53-2021. Debido a que no se ha certificado su impacto de conformidad con lo dispuesto en dicho estatuto.

En vista de lo anteriormente expresado, he impartido un veto expreso al P. del S. 286.

Atentamente,

{firmado}

Pedro R. Pierluisi”

La senadora Jiménez Santoni ha radicado un voto explicativo sobre la R. C. del S. 89, por sí, y a nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 142 y 189.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del lunes, 7 de marzo de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento de dicho cuerpo legislativo para recesar los trabajos de la Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 7 de marzo de 2022, hasta el lunes, 14 de marzo de 2022.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del lunes, 7 de marzo de 2022, el Senado acordó no conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 1 de marzo de 2022, hasta el martes, 8 de marzo de 2022; y conceder el consentimiento a dicho cuerpo legislativo para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 3 de marzo de 2022, hasta el martes, 8 de marzo de 2022.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 8 de marzo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 7 de marzo de 2022, hasta el lunes, 14 de marzo de 2022.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 8 de marzo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 8 de marzo de 2022, hasta el lunes, 21 de marzo de 2022; y a su vez si el Senado de Puerto Rico solicita recesar los trabajos por más de tres (3) días, consecutivos, se le autoriza.

Del Presidente del Senado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 8 al 11 de marzo de 2022 por estar fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales y notificando que la Vicepresidenta, la senadora Marially González Huertas ejercerá como Presidenta en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Del Presidente del Senado, la siguiente comunicación:

“7 de marzo de 2022

Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

Estimado señor Secretario:

Hace unos meses se habían realizado unos cambios en la composición de (2) dos comisiones permanentes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico mientras se consideraba ante la Comisión de Ética la querrela Q-2021-005.

En vista de que la mencionada querrela ha sido atendida y llegó a su trámite final en el Senado de Puerto Rico y en virtud de las Secciones 6.1 y 12. 1 del Reglamento del Senado, las designaciones de los senadores y las senadoras que serán miembros en propiedad y *ex officio* de las comisiones antes mencionadas será como sigue:

La Comisión de Agricultura y Recursos Naturales quedará constituida de la siguiente manera:

Miembros en Comisión

Hon. José Luis Dalmau Santiago - Presidente
Hon. Ada García Montes - Vicepresidenta
Hon. Ramón Ruiz Nieves - Secretario
Hon. Elizabeth Rosa Vélez
Hon. Migdalia González Arroyo
Hon. Rosamar Trujillo Plumey
Hon. Rubén Soto Rivera
Hon. Gretchen M. Hau
Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Hon. Keren Riquelme Cabrera
Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
Hon. Joanne Rodríguez Veve
Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex-Officio

Hon. Marially González Huertas
Hon. Javier Aponte Dalmau
Hon. Thomas Rivera Schatz

De igual forma la Comisión de la Juventud y Recreación y Deportes quedará constituida de la siguiente manera:

Miembros en Comisión

Hon. Albert Torres Berríos - Presidente
Hon. Ada García Montes - Vicepresidenta
Hon. Gretchen M. Hau - Secretaria
Hon. Rosamar Trujillo Plumey
Hon. Rubén Soto Rivera
Hon. Ramón Ruiz Nieves
Hon. Elizabeth Rosa Vélez
Hon. Migdalia González Arroyo
Hon. Wanda Soto Tolentino
Hon. Henry Neumann Zayas
Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
Hon. Joanne Rodríguez Veve
Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex-Officio

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Hon. Marially González Huertas
Hon. Javier Aponte Dalmau
Hon. Thomas Rivera Schatz

Notifique inmediatamente a todos los integrantes del Senado.

Cordialmente,

{firmado}

José Luis Dalmau Santiago
Presidente”

La senadora Padilla Alvelo y el señor Javier Torres Rodríguez, Sargento de Armas del Senado, han radicado evidencia de la radicación de sus planillas de contribución sobre ingresos para el año 2021, según requerido por la Sección 10 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021.

El senador Matías Rosario y la senadora Padilla Alvelo han radicado Declaraciones Juradas sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2021, conforme a la Sección 10.1 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

Del representante Héctor E. Ferrer Santiago, Presidente de la Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas, una comunicación, remitiendo el Reglamento Enmendado de dicha Comisión.

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0028:

“El lunes, 7 de marzo de 2022, la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizó una Vista Pública sobre la inflación en precios de la canasta básica de alimentos y la seguridad alimentaria. Entre las interrogantes que surgieron en dicha audiencia, fue una preocupación sobre el estatus y seguimiento de los proyectos agrícolas en las instituciones carcelarias del País, como medida para aumentar la mano de obra agrícola.

A los fines de atender estas interrogantes y en el análisis que se realiza para someter una serie de recomendaciones y legislación sobre la seguridad alimentaria en Puerto Rico, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN, HON. ANA I. ESCOBAR PABÓN:

- ¿Cuál es el estatus de los proyectos agrícolas en las instituciones carcelarias de Puerto Rico?
- ¿A cuánto asciende la producción? y ¿Qué cantidad de confinados trabajan en los mismos?
- Un narrativo de los planes, programas o iniciativas, si alguno, para la ampliación de los proyectos agrícolas en las instituciones carcelarias del País.
- Cualquier otro documento, lista, detalle o narrativo pertinente que permita entender el estado en que se encuentran estos proyectos agrícolas.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación, Hon. Ana I. Escobar Pabón a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

Del licenciado Edison Avilés Deliz, Presidente, Negociado de Energía, Junta Reglamentadora de Servicio Público, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0019, presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 16 de febrero de 2022.

De la licenciada Karla G. Mercado Rivera, Administradora y Principal Oficial de Compras, Administración de Servicios Generales, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0020, presentada por el senador Torres Berríos, y aprobada por el Senado el 16 de febrero de 2022.

De la doctora Mayda Velasco Bonilla, Presidenta, Junta de Gobierno, Universidad de Puerto Rico, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0026, presentada por el senador Vargas Vidot, y aprobada por el Senado el 1 de marzo de 2022.

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“14 de marzo de 2022

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2022-0018 y 2022-0022

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}

Yamil Rivera Vélez

Secretario

Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS
(actualizado a las 10:00 am del 14 de marzo de 2022)

Número de Petición (senadora peticionaria) Agencia/Entidad	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
2022-0018 (Rosa Vélez) Departamento de Transportación y Obras Públicas	Un narrativo que indique la posición de esta administración gubernamental sobre la extensión de la PR-22, así como el detalle de en qué estado se encuentra este proyecto. Estudios de viabilidad que se hayan realizado por el Gobierno de Puerto Rico sobre la extensión de la PR-22. Estudios y análisis sobre el costo, y qué fondos se utilizarán para sufragar este proyecto. Estudios de viabilidad, análisis y evaluaciones ambientales sobre este proyecto. Estudios, análisis y evaluaciones del impacto económico sobre los pequeños y medianos comerciantes. Estudios, análisis y evaluaciones sobre el impacto económico que recibirán los municipios por donde transcurriría la autopista de Hatillo a Aguadilla. Cualquier otro documento, lista, detalle o narrativo	2

	pertinente que permita entender el estado en que se encuentra esta propuesta.	
2022-0022 (Santiago Negrón) Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	Expediente de la Solicitud de Deslinde del límite interior tierra adentro de la zona marítimo terrestre, número de solicitud O-AG-CER02-SJ-00724-15122020, con la dirección PR-968, Km 2.1, Sector Las Picúas, Finca 19802, Bo. Zarzal, Río Grande	2

Del representante Héctor E. Ferrer Santiago, Presidente, Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas, una comunicación, remitiendo el Informe 2021 de la Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas.

Del señor Orlando A. Rivera Carrión, Director Ejecutivo, Comisión de Juegos, una comunicación, remitiendo el informe de la Operación de Máquinas Tragamonedas en los casinos de Puerto Rico para el primer semestre del Año Fiscal 2021-22, según requerido por la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como "Ley de Juegos de Azar".

Del señor Alfredo Guerra Estevanell, Director Ejecutivo, Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental, una comunicación, remitiendo el informe anual sobre el estatus y actividades de financiamiento de AFICA, incluyendo un desglose de todos los financiamientos otorgados desde su creación y los financiamientos vigentes (hasta el 30 de junio de 2021); y el estado financiero auditado de AFICA para el Año Fiscal 2018-2019, según requerido por la Ley Núm. 121 de 27 de junio de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental".

Del licenciado Jorge L. Cátala Monge, Presidente Ejecutivo, Servicios Legales Comunitarios, Inc., una comunicación, remitiendo el informe de estadística mensual de julio de 2021 a febrero de 2022, según requerido por la Resolución Conjunta 52-1999.

De la señora Marjorie A. Araujo Avilés, Directora, División de Finanzas, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, remitiendo la certificación anual para el Año Fiscal 2020-2021 firmada por ella y por el Secretario de Recursos Naturales y Ambientales, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006".

Del licenciado Edison Avilés Deliz, Presidente, Negociado de Energía, Junta Reglamentadora de Servicio Público, una comunicación remitiendo el informe anual correspondiente al año 2021, requerido por el Artículo 6.37 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como "Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico".

De la licenciada Mónica Freire Florit, Directora, Oficina de Servicios Legislativos, una comunicación, remitiendo el Informe de Logros correspondiente al año 2021, requerido por la Ley 101-2017.

De la honorable Carmen Ana González Magaz, Secretaria, Departamento de la Familia, una comunicación, remitiendo el informe anual correspondiente al año 2021, requerido por el Artículo 18 de la Ley 61-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Adopción de Puerto Rico”.

Del señor Samuel González, Presidente, Fondos Unidos de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo un informe de rendición de cuentas de la distribución de fondos recibidos de los fondos de *Cares Act*.

Del señor Jorge Galva, JD, MHA, Director Ejecutivo, Administración de Seguros de Salud, una comunicación, remitiendo un memorial en oposición a informe parcial sobre la R. del S. 335.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, dos comunicaciones, remitiendo el Informe de Auditoría CP-22-06, sobre la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

De la señora Nilda A. Martínez Vélez, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio de Cataño, una comunicación, remitiendo la Resolución Interna Número 7, Serie 2021-2022, aprobada por la Legislatura Municipal de Cataño el 24 de febrero de 2022 y titulada: “Para expresar la solidaridad de la Legislatura Municipal de Cataño con el magisterio de Puerto Rico y para exigir al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y a la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico creada bajo P.R.O.M.E.S.A. que, como interés apremiante del Estado, fuere a través de legislación o mediante iniciativas de administración, se provean sin dilación los recursos necesarios para extender a las maestras y maestros del Departamento de Educación un aumento salarial significativo, en proporción a la responsabilidad social de la tarea educativa, procurar el mejoramiento de todas sus condiciones de trabajo, garantizar la implementación de la Ley Núm. 158-1999, según enmendada, denominada “Ley de la Carrera Magisterial” y cumplir con lo dispuesto en la Ley Núm. 91-2004, “Ley Orgánica para el Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y para otros fines.”

De la señora Edna Rodríguez Amaro, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio de Cidra, una comunicación, remitiendo la Resolución Número 31, Serie 2021-2022, aprobada por la Legislatura Municipal de Cidra el 24 de febrero de 2022; aprobada por el Alcalde del Municipio de Cidra el 28 de febrero de 2022; y titulada: “Para expresar la solidaridad de la Legislatura Municipal de Cidra con el magisterio de Puerto Rico y para exigir al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y a la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico creada bajo P.R.O.M.E.S.A. que, como interés apremiante del Estado, fuere a través de legislación o mediante iniciativas de administración, se provean sin dilación los recursos necesarios para extender a las maestras y maestros del Departamento de Educación un aumento salarial significativo, en proporción a la responsabilidad social de la tarea educativa, procurar el mejoramiento de todas sus condiciones de trabajo, garantizar la implementación de la Ley Núm. 158-1999, según enmendada, denominada “Ley de la Carrera Magisterial“ y cumplir con lo dispuesto en la Ley Núm. 91-2004 “Ley Orgánica para el Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y para otros fines.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Sin objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la reconsideración del P. del S. 330, devuelto por el Gobernador, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes 8 hasta el lunes, 21 de marzo de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al senador Dalmau Santiago, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de la senadora Rosa Vélez, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de la petición 2022-0022 que todavía no ha sido contestada por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

La Presidencia otorga tres (3) días laborables adicionales para que se entregue dicho documento.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se envíe copia a la senadora Trujillo Plumey de la comunicación de la honorable Carmen Ana González Magaz, Secretaria, Departamento de la Familia.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2022-0168

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la hija de Isabel I. Rivera Cáliz, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0170

Por el senador Villafañe Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Carmen Milagros “Taty” Andújar Serrano, en ocasión de celebrarse el Día Internacional de las Mujeres.

Moción Núm. 2022-0171

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Carmen “Nenita” Almodóvar Rodríguez, a quien se le dedica la temporada 2022 del béisbol Doble A en Peñuelas.

Moción Núm. 2022-0172

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Víctor P. “PJ” Maldonado Rodríguez, líder de salvamento del béisbol Doble A.

Moción Núm. 2022-0173

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Joiset Feliciano Rodríguez, Jugador Nacional más Valioso del béisbol Doble A.

Moción Núm. 2022-0174

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Gerardo “Coco” Velázquez Figueroa, quien ha sido galardonado por cuarta ocasión como líder en Hits Nacional en la Liga del béisbol Doble A.

Moción Núm. 2022-0175

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Lisandro Casanova Maldonado, ganador del Campeonato Invernal ATV del Caribe, celebrado en la República Dominicana.

Moción Núm. 2022-0176

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Marisol Ramos Romero, por motivo de la Semana de los Capellanes.

Moción Núm. 2022-0177

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Alberto José Hernández Román, por motivo de la Semana de los Capellanes.

Moción Núm. 2022-0178

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a José Félix Valentín Montalvo, León Gobernador del Club de Leones Distrito 51 Oeste.

Moción Núm. 2022-0179

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Nayda López Maldonado, Presidenta y a los guayanillenses, en la celebración del 55 Aniversario del Centro Cultural Marina Arzola de Guayanilla.

Moción Núm. 2022-0180

Por el senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a las integrantes de “Barrileras del Ocho de Marzo”.

Moción Núm. 2022-0181

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a José Daniel Velázquez González, por su selección al Salón de los Inmortales del Béisbol de la Doble A.

Moción Núm. 2022-0182

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Anthony “El Achote” Negrón, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0183

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Efraín Huertas Muñiz, con motivo del Día Mundial de los Derechos de los Consumidores.

Moción Núm. 2022-0184

Por la senadora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Héctor A. Gierbolini Pérez, apoderado, dirigente y jugador del equipo campeón del Torneo de la Asociación de la Liga Boomers de Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0185

Por la senadora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a los integrantes del equipo campeón del Torneo de la Asociación de la Liga Boomers de Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0186

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Belinda Urbino Román por sus logros académicos y graduación de escuela superior.

El Secretario da cuenta de la siguiente moción escrita:

La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Cooperativismo hasta en o antes del 16 de mayo de 2022, como término adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a las siguientes medidas: P. del S. 602 y P. del S. 644.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Trujillo Plumey.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 478, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 567, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; de Gobierno; y de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 113, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 210, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 223, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 807, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 974, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 478 (segundo informe).

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Los senadores Vargas Vidot y Ruiz Nieves hacen expresiones.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “Núm.” en ambas ocasiones

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “,”

Página 2, párrafo 2, línea 3: eliminar “del Gobierno de” y sustituir por “en”

En el Título:

Línea 5: eliminar “,” y sustituir por “;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 567.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Zaragoza Gómez, la senadora Rivera Lassén y el senador Ruiz Nieves hace expresiones.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “rico,” y sustituir por “Rico”

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “la isla” y sustituir por “el país”; eliminar “,”

Página 1, párrafo 2, línea 1: eliminar “ha”

Página 1, párrafo 2, línea 2: después de “también” insertar “ha”

En el Decrétase:

Página 3, línea 19: después de “remunerar” insertar “al (a la)”

Página 5, línea 11: eliminar “,”

Página 5, línea 17: eliminar “,”

Página 5, línea 21: eliminar “ingles” y sustituir por “inglés”

Página 6, línea 2: después de “Rico” insertar “,”

Página 6, línea 4: después de “Rico” insertar “,”

Página 6, línea 17: eliminar “reenumera” y sustituir por “renumera”

Página 8, línea 14: eliminar “;” y sustituir por “,”

Página 9, líneas 6 y 7: eliminar todo su contenido y sustituir por “Si cualquier parte de esta Ley”

Página 9, líneas 10 y 11: eliminar todo su contenido y sustituir por “sentencia quedará limitado a la parte de”

Página 9, líneas 13 y 14: eliminar todo su contenido y sustituir por “persona o a una circunstancia de cualquier”

Página 9, línea 15: eliminar “acápite o”

En el Título:

Línea 2: eliminar “a” y sustituir por “, a los”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 113.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda en sala que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 210.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Vargas Vidot, la senadora Santiago Negrón y los senadores Aponte Dalmau y Bernabe Riefkohl hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “9”

Página 2, párrafo 3, línea 3: eliminar “Núm.”

Página 3, párrafo 2, línea 8: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

Página 3, párrafo 3, línea 1: eliminar “tanto el Gobierno Central de Puerto Rico como sus” y sustituir por “el Gobierno Central y los Municipios”

Página 3, párrafo 3, línea 2: eliminar “Municipalidades”

Página 4, línea 1: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

Página 4, línea 4: eliminar “utilizaran” y sustituir por “utilizarán”

Página 4, párrafo 1, línea 1: eliminar “de Puerto Rico”

Página 4, párrafo 1, línea 10: eliminar “de Puerto Rico”

En el Resuélvese:

Página 4, línea 1: después de “Se ordena” eliminar todo su contenido y sustituir por “a todas las agencias y subdivisiones del Gobierno”

Página 5, línea 1: eliminar “de Puerto Rico”

Página 5, línea 4: eliminar “de Puerto” y sustituir por “,”; eliminar “Rico,”

En el Título:

Línea 2: después de “Gobierno” eliminar “de” y sustituir por “,”

Línea 3: eliminar “Puerto Rico,”

Línea 5: eliminar “de Puerto Rico”

Línea 9: eliminar “de Puerto Rico”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 223.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Zaragoza Gómez hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 5: eliminar “llevo” y sustituir por “llevó”

Página 1, párrafo 1, línea 7: antes de “Centro” y después de “Rico” insertar ““””

Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “2” y sustituir por “dos”

Página 2, párrafo 2, línea 2: después de “dólares” insertar “(\$2,000,000)”

Página 2, párrafo 2, línea 3: después de “asignaron” eliminar todo su contenido y sustituir por “doscientos noventa y cinco mil dólares (\$295,000),”

Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar “dólares,”

Página 3, párrafo 2, línea 4: después de “los” eliminar todo su contenido y sustituir por “Estados Unidos”

Página 3, párrafo 2, línea 5: antes de “y” eliminar todo su contenido

Página 4, párrafo 1, línea 3: después de “Rico” insertar “,”

Página 4, párrafo 1, línea 4 después de “Salud” insertar “,”

Página 4, párrafo 1, línea 5: eliminar “de Puerto” y sustituir por “para Puerto”

En el Resuélvese:

Página 4, línea 2: después de “Hacienda” eliminar todo su contenido y sustituir por “y la Oficina de Gerencia y Presupuesto a identificar los fondos asignados a”

Página 4, línea 3: eliminar todo su contenido

Página 4, línea 6: eliminar “2,000,0000” y sustituir por “2,000,000”

Página 4, línea 7: después de “Diabetes” insertar “,”

Página 4, línea 11: eliminar “DH y OGP” y sustituir por “el Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto”

En el Título:

Línea 4: eliminar “(ARPA, por sus siglas en inglés)”

Línea 5: después de “Diabetes” insertar “,”

Línea 7: eliminar “2,000,0000” y sustituir por “2,000,000”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Cuarto Informe Parcial en torno a la R. del S. 146.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 236.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 303.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 807.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que, dicho Proyecto de Ley quede en asuntos pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 974.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 6: eliminar “nuestra isla” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 2, línea 3: después de “lago,” insertar “Playa”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 330, en su reconsideración.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 2, línea 5: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 2, línea 11: eliminar “del Gobierno”

Página 2, línea 13: eliminar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 2, línea 14: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

Página 2, línea 16: eliminar “de Puerto Rico”

Página 3, línea 29: eliminar “Núm. 5-2020” y sustituir por “5-2010”

Página 3, línea 34: eliminar “Núm.”

Página 4, línea 21: eliminar “del Gobierno de Puerto Rico” y sustituir por “de Internet del Gobierno”

Página 4, línea 36: eliminar “de Puerto Rico”

Página 5 línea 4: eliminar “y/u” y sustituir por “y con”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resolución conjunta. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 567

Por el representante Márquez Lebrón:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 427-2000, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para Reglamentar el Período de Lactancia o de Extracción de Leche Materna”, con el fin de proveer tiempo adicional a las madres trabajadoras para extraerse leche materna o lactar a su hijo o hija durante la jornada laboral; aclarar que el tiempo utilizado para esos fines será considerado tiempo trabajado por la madre trabajadora; derogar su Artículo 5; enmendar su Artículo 7; y reenumerar los Artículos 6, 7, 8, 9 y 10.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES; Y DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 710

Por el representante Pérez Cordero:

“Para crear la “Ley del Internado Deportivo”, adscrito al Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, y para otros fines.”

(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. de la C. 1135

Por los representantes Aponte Rosario y Santiago Nieves:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 2 de 26 de marzo de 1965, según enmendada, conocida como “Ley para Conceder una Anualidad Vitalicia y otras Facilidades a Ex-Gobernadores”; y enmendar el Artículo 2.16 de la Ley 20-2017, según enmendada; a los fines de eliminar la concesión de servicio de protección y escolta que ostentan un ex-gobernante, y para eliminar la discreción del Comisionado de la Policía para proveer escoltas a los exfuncionarios.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1216

Por el representante Ferrer Santiago:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 184-1996, según enmendada, a los fines de eliminar cualquier ambigüedad sobre los requisitos de créditos completados para los estudiantes de nivel subgraduado y nivel postgraduado que pretendan participar en el Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

P. de la C. 1244

Por las y los representantes Torres García, Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo y Torres Cruz:

“Para enmendar la Exposición de Motivos, así como los Artículos 2.12, 2.18 y 2.21 de la Ley 4-2017, mejor conocida como “Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral”; enmendar los Artículos 4, 8, 10, 11 y 14 de la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, según enmendada; enmendar las Secciones 1 y 4 de la Ley Núm. 289 de 9 de abril de 1946, según enmendada; enmendar los incisos (a), (k) y (q) del Artículo 4, el inciso (b) del Artículo 3, así como el inciso (a) del Artículo 10 de la Ley 180-1998, según enmendada; enmendar los Artículos 1 y 7 de la Ley Núm. 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada; enmendar los incisos (a) y (b) del Artículo 1, los incisos (b), (d), (e) y (f) del Artículo 2, los Artículos 3, 5, 7 y 8, los incisos (a) y (b) del Artículo 11 y el Artículo 12, así como eliminar el Artículo 3-A de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada; y enmendar el inciso (c) del Artículo 2 de la Ley 28-2018, según enmendada; a los fines de restituir y ampliar los derechos laborales aplicables a la empresa privada; disminuir el periodo probatorio, restablecer protecciones contra el despido injustificado y la fórmula para computar la acumulación de licencias por vacaciones y enfermedad, extendiéndose dicho beneficio a empleados y empleadas a tiempo parcial; restablecer el periodo prescriptivo para reclamar los beneficios derivados de un contrato de empleo; y para otros fines relacionados.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 290

Por los representantes Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Santa Rodríguez, Ortiz González, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres Cruz y Torres García:

“Para enmendar la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 2022, a los fines de garantizar que los recaudos en exceso del Presupuesto General para el Año Fiscal 2022 sean dirigidos a financiar los aumentos salariales de todos los servidores públicos y el pago de los maestros pensionados que no participen del Programa de Seguro Social; para asegurar que no se menoscabará el derecho que tienen los servidores públicos y demás partes involucradas en el procedimiento que se ventila ante el Tribunal de Título III de PROMESA de apelar cualquier determinación judicial; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 796

Por el señor Dalmau Santiago y la señora González Huertas:

“Para enmendar los artículos (2), (4) y (16) de la Ley 76-2006, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Profesión de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tecnólogos en Radioterapia en Puerto Rico”, a los fines de incluir nuevas definiciones y requisitos relacionados con el ejercicio de la profesión de los tecnólogos radiológicos; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 797

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el artículo 6 de la Ley Núm. 20-2015, según enmendada, conocida como “Ley de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario” a los fines de añadir un párrafo para establecer que la asignación presupuestaria a organizaciones sin fines de lucro dedicadas a la distribución de alimentos no podrá ser menor al 2.5% del total del presupuesto asignado por año fiscal.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 798

Por la señora Santiago Negrón:

“Para establecer la Ley de Derecho al Cuidado; a los fines de reconocer el derecho al cuidado como un derecho humano y al Gobierno como garante del mismo; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 799

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para añadir un inciso (z) al Artículo 1.010 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocido como “Código Municipal de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1.018 y 1.019 de la mencionada ley, a los fines de facultar a los municipios costeros a reglamentar el diseño, obtención de financiamiento y construcción de rampas, muelles y varaderos, así como instalaciones aledañas para embarcaciones dentro de sus límites territoriales, en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Departamento de Agricultura y cualquier otra agencia estatal o federal con inherencia; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 800

Por la señora Hau:

“Para enmendar el Artículo 2.26 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de incluir el embarazo de alto riesgo como una razón para expedir un rótulo removible de carácter temporero para estacionar en áreas designadas para personas con impedimentos.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 801

Por los señores Villafañe Ramos y Neumann Zayas:

“Para enmendar el Artículo 3.022 y adicionar un inciso (q) al Artículo 3.025 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de permitir que los cuerpos de la policía municipal de todos los municipios intervengan y hagan valer las leyes ambientales de Puerto Rico y las promulgadas por el Departamento de Recursos Ambientales y Ambientales, expidan boletos por faltas administrativas a dichos propósitos, y que el importe de los referidos boletos ingresen en un cien por ciento (100%) al municipio que originó la infracción; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 802

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para establecer la nueva "Ley del Presupuesto de Gasto Tributario de Puerto Rico", a los fines de crear el Informe Anual del Gasto Tributario del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Registro Público Oficial de Gastos Tributarios y el Análisis de Retorno de Inversión y Rendimiento Fiscal para identificar y evaluar todo tipo de privilegio, incentivo contributivo o gasto tributario en el proceso de elaboración del Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 803

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el Artículo 132 de la Sección Tercera del Capítulo VIII del Título I del Libro Primero de la Ley 55-2020, según enmendada, mejor conocida como “‘Código Civil de Puerto Rico’ de 2020”, para reordenar el orden de prelación a los fines de que se considere a cualquiera de los hermanos que tenga plena capacidad de obrar primero que cualquiera de los abuelos para la tutela de un menor no emancipado.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 804

Por el señor Zaragoza Gómez (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 2.05 de la Ley 4-2022, conocida como “Ley del Fondo de Becas para Mitigar el Alza en Matrículas del Plan Fiscal”, a los fines de variar la fecha límite para la elaboración y entrega del reporte anual suscrito por el Comité Interno de Supervisión, Manejo y Desembolso del Programa de Becas para Mitigar el Alza en Matrículas del Plan Fiscal y requerido por la mencionada ley; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 805

Por los señores Dalmau Santiago y Zaragoza Gómez:

“Para enmendar la Sección 1052.01 (h) de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de realizar una enmienda técnica para establecer la edad mínima para cualificar para el Crédito por Trabajo en la Planilla de Contribución sobre Ingresos en dieciocho (18) años de edad; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. del S. 245

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Secretario del Departamento de Salud realizar una actualización del plan de reclasificación y retribución de la estructura salarial de los profesionales Nutricionistas y Dietistas en su agencia; ordenar que dicho plan establezca un salario mínimo para profesionales en puestos de Nutricionista y Dietista un salario base de tres mil doscientos setenta y tres dólares (\$3,273) mensuales a personas con Bachillerato y tres mil quinientos setenta y tres dólares (\$ 3,573) mensuales a personal con Maestría; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

R. C. del S. 246

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Secretaria del Departamento de la Familia realizar una actualización del plan de clasificación y retribución del personal de trabajo social en su agencia; ordenar que dicho plan establezca un salario mínimo para profesionales en puestos de trabajo social con salarios base de dos mil dólares (\$2,000) mensuales a personas con Bachillerato y tres mil dólares (\$3,000) mensuales a personas con Maestría; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

R. C. del S. 247

Por los señores Rivera Schatz, Ruiz Nieves y la señora González Huertas:

“Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de doscientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta con veintiocho centavos (\$248,280.28), provenientes de los balances disponibles en las siguientes Resoluciones Conjuntas: inciso 11 del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 272-1997, por la cantidad de cuatrocientos nueve dólares (409.00); inciso 9 y 10 del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 350-1997, por la cantidad de dos mil seiscientos noventa y siete dólares con trece centavos (\$2,697.13); inciso A de la Resolución Conjunta Núm. 425-1997, por la cantidad de mil cuatrocientos dólares (\$1,400.00); inciso A de la Resolución Conjunta Núm. 476-1997, por la cantidad de veinticinco dólares (\$25.00); inciso 4 de la Resolución Conjunta Núm. 563-1997, por la cantidad de quinientos dólares (\$500.00); inciso A de la Resolución Conjunta Núm. 83-1998, por la cantidad de ochocientos dólares (\$800.00); inciso K del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 399-1999, por la cantidad de setecientos cincuenta dólares (\$750.00); inciso K del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 402-1999, por la cantidad de dos dólares con cinco centavos (\$2.05); inciso G del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 394-2000, por la cantidad de mil ciento cincuenta dólares (\$1,150.00); inciso H del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 400-2000, por la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00); inciso K del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 98-2001, por la cantidad de mil cien dólares (\$1,100.00); inciso K del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 205-2001, por la cantidad de mil cien dólares (\$1,100.00); sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 427-2002, por la cantidad de setecientos dólares con cincuenta centavos (\$700.50); sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 431-2002, por la cantidad de ochocientos dólares (\$800.00); sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 556-2002, por la cantidad de quinientos dólares (\$500.00); inciso C de la Resolución Conjunta Núm. 89-2003, por la cantidad de setenta y cuatro dólares con cincuenta y cinco centavos (\$74.55); inciso C de la Resolución Conjunta Núm. 90-2003, por la cantidad de doscientos diez dólares (\$210.00); inciso F de la Resolución Conjunta Núm. 619-2003, por la cantidad de trescientos cincuenta dólares (\$350.00); inciso I y K del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 783-2003, por la cantidad de quinientos sesenta y cinco dólares con treinta y cuatro centavos (\$565.34); inciso J del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 869-

2003, por la cantidad de seis mil novecientos cuatro dólares con noventa y seis centavos (\$6,904.96); sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 359-2005, por la cantidad de seis mil ochocientos treinta y cuatro dólares con setenta y tres centavos (\$6834.73); inciso FFF de la Resolución Conjunta Núm. 117-2007, por la cantidad de tres mil ochocientos siete dólares con dos centavos (\$3,807.02); inciso B de la Resolución Conjunta Núm. 1-2009, por la cantidad de doscientos diecisiete mil dólares (\$217,000.00); para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en el Municipio de Utuado para autorizar la contratación de las obras y mejoras permanentes; para autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. del S. 248

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a todas las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico que estén obligadas a implementar un Programa de Teletrabajo del Gobierno de Puerto Rico a tenor con las disposiciones de la Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 36 de 9 de abril de 2020, que flexibilicen y amplíen al máximo la disponibilidad de dicho Programa a sus empleados, sin sujeción a otras condiciones que las establecidas estrictamente en la Ley, mientras dure la crisis económica generada por la cadena de desastres naturales, la pandemia del COVID-19, el impacto a la economía mundial de la guerra de Rusia contra Ucrania y otros factores que mantengan obstaculizada la recuperación económica de Puerto Rico.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 249

Por el señor Rivera Schatz:

“Para designar con el nombre de Gilberto “Gibi” Saavedra Barreto la Carr. PR-481, que discurre entre las Carr. PR-2 y la intersección con las Carr. PR-478 y PR-483, en el barrio San Antonio del Municipio de Quebradillas.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 483

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la situación fiscal, operacional y administrativa de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 484

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación a los fines de conocer el cumplimiento por parte de las agencias gubernamentales con la revisión de sus reglamentos para asegurar que los pequeños negocios no estén excesivamente reglamentados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 485

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico una investigación sobre la propuesta de la Corporación para la Defensa del Poseedor de Licencia de Armas de Puerto Rico, Inc. (CODEPOLA) de construir un campo de tiro en la comunidad Ranchos Guayama de Salinas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 486

Por la señora Hau:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la figura jurídica de la Sociedad Legal de Gananciales según su definición y su función dentro del Código Civil de Puerto Rico de 2020 a los fines de determinar las alternativas de legislación para aclarar nuestro estado de derecho.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 487

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la implementación de la Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 36-2020, con el fin de determinar el grado de efectividad en la ejecución del Programa de Teletrabajo en las diferentes agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico, identificar logro y fracasos, y determinar las medidas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento cabal de la Ley.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 488

Por el señor Bernabe Riefkohl y la señora Rivera Lassén:

“Para ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el previsto incumplimiento del primer tramo del calendario de transición a la energía renovable fijado por la Ley 17-2019, conocida como “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico” para el año 2025, con el fin de determinar las causas del incumplimiento, conocer las expectativas de fechas para su cumplimiento y las medidas que se deben tomar para asegurar el cumplimiento de dicho calendario.”

(ASUNTOS INTERNOS)

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2022-0168; 2022-0171 a la 2022-0179 y 2022-0181.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0168 a la 2022-0179 y de la 2022-0181 a la 2022-0186.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Mociones 2022-0170; 2022-0172 a la 2022-0177 y de la 2022-0180 a la 2022-0183.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0170; 2022-0176; 2022-0177 y de la 2022-0183 a la 2022-0186.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora García Montes unirse como coautora de la Moción 2022-0180.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Neumann Zayas unirse como coautor de la Moción 2022-0186.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Torres Berríos formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0170 a la 2022-0172; 2022-0177 y de la 2022-0180 a la 2022-0183.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 330 (rec.); 478 (segundo informe); 567; las R. C. del S. 113; 210; 223; el P. de la C. 974 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 142 y 189.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Riquelme Cabrera solicita abstenerse en la votación en torno a las R. C. del S. 113 y 223, ambas con voto explicativo.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera informa que emitirá un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 210.

La señora Presidenta Incidental extiende diez (10) minutos adicionales al periodo de votación.

La señora Presidenta Incidental extiende cinco (5) minutos adicionales al periodo de votación.

Los P. del S. 330 (rec.); 567; el P. de la C. 974 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 142 y 189, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las R. C. del S. 113 y 223, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Keren L. Riquelme Cabrera.

Total 1

La R. C. del S. 210, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Keren L. Riquelme Cabrera.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 478 (segundo informe), es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Rafael Bernabe Riefkohl y Ana Irma Rivera Lassén.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Peticiones de Turnos Iniciales al Presidente.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Matías Rosario y Torres Berríos hacen expresiones.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera unirse como coautora de las Mociones 2022-0170 a la 2022-0174; 2022-0176 a la 2022-0179 y de la 2022-0181 a la 2022-0186.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Trujillo Plumey, siendo las tres y cincuenta y seis minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 17 de marzo de 2022 a las once de la mañana.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente